

## NORMAS Y CALENDARIO DE MONTAJE / DESMONTAJE DE STANDS PARA LA FERIA “EXPOLIVA 2023”:

FERIAS JAÉN, AL OBJETO DE FACILITAR LAS OPERACIONES DE MONTAJE Y DESMONTAJE DURANTE EL CERTAMEN “EXPOLIVA 2023” SE ESTABLECE UN BREVE REGLAMENTO CUYO CUMPLIMIENTO AFECTA A TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS DE FABRICACIÓN Y DECORACIÓN DE LOS STANDS PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES FIRMAS EXPOSITORAS.

### 1. APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA STANDS DE SUELO LIBRE Y DISEÑO:

- Las empresas destinadas a la construcción de un stand de libre diseño, deberá enviar un **proyecto de dicho stand** antes del 25 de abril de 2023 a la siguiente dirección [linamas@ifeja.org](mailto:linamas@ifeja.org) , presentando planos de los stands, tanto de la planta como del alzado, con sus cotas correspondientes y memoria de calidades, para la autorización técnica de dicho montaje.
- Para poder colgar cargas en las estructuras del PABELLÓN INTERIOR (no estará permitido en otros espacios) habrá que solicitarlo mediante un **Proyecto de Rigging**, donde se detallen los elementos a colgar, pesos, puntos de sujeción... (ampliado en el punto nº 9).
- En ambos casos, la organización se reserva el derecho de aprobar y/o modificar el proyecto por motivos de seguridad.

### 2. OPERATIVIDAD ANTES DE EMPEZAR A MONTAR:

- En concepto de **Canon de Montaje**, para las empresas montadoras de un stand de suelo libre, se establece una cantidad en función a los metros cuadrados contratados por cada firma expositora: **6,50€/ m2 + 10%IVA:**

- Superficie de 32m2 de parcela.....228,80€ (IVA incluido)

- Superficie de 64m2 de parcela.....457,60€ (IVA incluido)

- Superficie de 96m2 de parcela.....686,40€ (IVA incluido)\*

\*La tasa de canon máxima a pagar será el de una superficie igual o superior a 96m2 (686,40€).

Dicha tasa está destinada exclusivamente a las empresas externas que realizan trabajos de montaje y decoración de stands de diseño, así pues solo se facturará a dichas empresas, nunca al expositor que contrata la parcela.

- Antes de iniciar los trabajos, las empresas montadoras deben recoger la documentación sobre **Prevención de Riesgos Laborales** que será entregada por el supervisor de montaje.
- Para el **suministro eléctrico** de cada stand de diseño, todas las acometidas serán facilitadas por la organización de la feria, en cuanto a la instalación de cuadros eléctricos podrán solicitarlos a la Secretaría Técnica o suministrarlo el expositor mismo, con la aprobación de la organización.

### 3. ACREDITACIONES Y ACCESO DE LOS MONTADORES:

- Toda persona que intervenga en los trabajos de montaje-desmontaje de stands, para poder acceder a cualquiera de los pabellones, deberá registrarse en el punto de control, atendido por personal de seguridad, donde deben verificar su documentación y registrar con firma y DNI.

- Cualquier **empresa subcontratada** por el titular de un stand, que vaya a realizar algún trabajo de montaje, deberá justificar documentalmente que sus operarios están de alta en la Seguridad Social.
- Las personas que realicen un **trabajo esporádico** para los expositores, que no sea de montaje, no necesitan presentar ninguna documentación a la organización, pero si registrarse en la puerta de control e informar al vigilante de Pabellón que tipo de tarea van a realizar.
- Una vez dentro de cada Pabellón los vehículos tendrán un **tiempo limitado** para efectuar las labores de carga/descarga.

#### **4. FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE/DESMONTAJE:**

El horario para los trabajos de montaje-desmontaje en nuestras instalaciones, como norma general y en función del calendario establecido en cada caso, estará previsto entre las **08:30h** y las **20:30h** ininterrumpidamente. Para una mayor coordinación de actividades se establece el siguiente **CALENDARIO DE MONTAJE**, en función al tipo de stand y a la ubicación del mismo:

<b>SEGÚN TIPO DE TRABAJO Y STAND</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Descarga de <b>maquinaria pesada</b> y de gran volumen para stands del Pabellón Interior	Del 2 al 4 de Mayo	Maniobras con grúas de gran tonelaje.
Montaje de elementos y <b>estructuras voladas</b> sobre la cubierta del Pabellón Principal Interior.	Del 2 al 4 de Mayo	Sólo con proyecto aceptado.
Comienzo del montaje para expositores con <b>stands de diseño</b> en Pabellón Interior.	A partir del 4 de Mayo	Obligatorio tener proyecto revisado.
Descarga para la <b>maquinaria grande</b> de los expositores del <b>Pabellón Semicubierto</b> .	A partir del 4 de Mayo	
Comienzo del montaje para expositores con stands de <b>suelo libre en Semicubierto</b> .	A partir del 4 de Mayo	Tener proyectos presentados.
Comienzo del montaje para expositores con stand <b>modulares en Interior, Semicubierto y Carpa</b>	8 y 9 de Mayo	
Comienzo montaje para <b>Exterior Total</b>	A partir del 5 de Mayo	
<b>Desmontaje</b> y salida de material (obligatorio disponer de <b>Hoja de Salida</b> ).	A partir del 13 de Mayo al finalizar la feria sólo a mano.	Con vehículo y carretilla a partir del 14 de Mayo.

#### **5. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE “MONTAJE-DESMONTAJE”:**

- Reiterar que toda persona que permanezca en los pabellones de la exposición durante los periodos de “montaje-desmontaje” deberá estar registrada en el **punto de control**.
- Todos los stands se tendrán que adaptar al espacio contratado y han de respetar la altura máxima de montaje permitida, 4m en el perímetro del stand y 6 metros en el interior, dejando como mínimo 1m de retranqueo con respecto a la linde. La altura mínima será de 2,90m.
- En el caso de la **Carpa Anexa** no estará permitido el montaje de stands de diseño, salvo expresa supervisión de la organización, por tanto la altura máxima serán los 2,90m del stand modular.
- Todo expositor que linde con otro estará obligado a levantar **pared medianera**, cuya trasera deberá estar bien terminada toda la parte que quede a la vista de pasillo o por encima de otro expositor (sin clavos, cables, telas, ni nada que sobresalga). Este punto será de obligado cumplimiento para todos los Pabellones.

- No se autorizarán **cerramientos o muros ciegos** perimetrales a pasillos superiores a 4m lineales.
- Por motivos de seguridad, durante los periodos de montaje, celebración y de desmontaje del evento todo el **material del expositor** deberá permanecer dentro de los límites del espacio asignado, dejando pasillos y zonas comunes tota libres.
- Está **prohibido FUMAR, comer y beber** en las zonas donde se realicen montajes. En la realización de los trabajos de montaje de stands deberán respetarse suelos, paredes y demás infraestructura de la Feria, estando terminantemente prohibido pintar, clavar o alterar las mismas.
- Con el fin de evitar deterioros, robos y sustracciones durante los días de montaje recomendamos **retirar herramientas**, materiales de montaje y mercancías que estén visibles, la organización no se hace responsable de estas situaciones.
- Los expositores que monten su propia moqueta ferial deberá ser ignífuga, y en cuanto al uso de la cinta de doble cara adhesiva para la fijación de dicha moqueta es obligatorio utilizar la marca TESA textil o MIARCO para que se pueda retirar sin problemas. Consultar antes con el responsable de pabellón.
- Es imprescindible el uso de moqueta o de suelo técnico en todos los pabellones, no así en el exterior total. Se puede contratar con la organización o de manera particular. Si se utiliza tarima/suelo técnico, debe tener rampa para minusválidos según normativa.
- El expositor que contrate **stand modular**, deberá mantener los paneles íntegros, no pudiendo clavar ni perforar en ellos, y en caso de vinilarlos deberá usar vinilo removible, fácil de despegar.
- Todas las paredes traseras de los stands de diseño deberán dejarse **OBLIGATORIAMENTE** en perfecto estado, sin restos de cables, clavos, telas, etc; y en caso necesario deberán pintarse.
- Para cualquier instalación o conexión de **tipo eléctrico**, sólo estarán autorizados para manipular las arquetas de corriente el personal de mantenimiento autorizado por la organización.
- Queda completamente prohibido limpiar rodillos, brochas y demás **materiales de pintura** en los aseos del pabellón. Se habilitará un punto de agua en el exterior para realizar dichas tareas.
- Se debe poner especial cuidado en no dejar excesivo material sobrante del montaje ó restos en los pasillos de la feria. Se distribuirán contenedores para residuos de cada tipo.
- No se permite el depósito o exposición de mercancías peligrosas, explosivas o insalubres, que emitan ruidos molestos u olores desagradables.
- Queda prohibido pernoctar en cualquiera de las dependencias del Recinto, así como dejar vehículos dentro del espacio expositivo y aparcamiento en horario nocturno.
- A la finalización del periodo de montaje todos los **VEHÍCULOS DE LAS EMPRESAS MONTADORAS** deben **SALIR DEL RECINTO** y de su aparcamiento, para el día **10 de Mayo** poder comenzar con normalidad el evento. En caso de que el vehículo tenga que permanecer en la zona hasta la finalización de la feria, se habilitará un espacio que se puede consultar con el equipo de seguridad.

#### **6. ACCESO Y DESCARGA DE MERCANCÍAS EN EL PABELLÓN:**

- Los vehículos no pueden permanecer aparcados en las zonas de carga y descarga, así como en ninguna puerta de emergencia, si no es para proceder a una descarga inmediata, con previa consulta al vigilante responsable.
- El mismo día **13 de Mayo** que concluye la feria no se podrá introducir el vehículo para cargar en los interiores de los Pabellones, solo material que salga a mano o por sus propios medios.

#### **7. SANCIONES:**

- La organización de la Feria puede prohibir el acceso al Recinto a decoradores, montadores, instaladores y suministradores como consecuencia del **incumplimiento reiterado** de las normas de montaje o por no presentar la documentación requerida para el montaje.
- Será objeto de sanción el **deterioro de la señalización de la Feria**, del servicio contra incendios o la obstaculización de las salidas de emergencia. Asimismo, tendrá esta consideración la manifiesta y reiterada desatención a los requerimientos del personal de ayuda y de seguridad.
- Los servicios técnicos y de vigilancia de la feria, realizarán las funciones de inspección y control de los proyectos de construcción de stands, pudiendo suspender un trabajo de cuando no se ajuste a lo previsto.

#### **8. ALQUILER DE MAQUINARIA:**

Ferias Jaén pone al servicio de sus expositores un servicio tanto de carretilla (2.500Kg), como de plataforma elevadora (16m), y ambas se pueden contratar fácilmente siguiendo estas indicaciones:

- Petición de disponibilidad y firma de la entrega en el punto de control al Vigilante de Seguridad.
- El coste de la hora de uso de la carretilla es de 60€ sin conductor y de 80€ con conductor, y de 70€ sin conductor y 90€ con conductor en el caso de la plataforma articulada, ambos IVA incluido.
- El pago se realizará al contado al término del servicio al mismo vigilante con el que se contrata. Posibilidad de solicitar factura, si lo desea, en el Departamento de Administración.
- Disponibilidad en función de las reservas, es aconsejable hacer la reserva previamente, indicando día, hora y periodo de uso ([ramonruiz@ifeja.org](mailto:ramonruiz@ifeja.org)).
- La persona que realice los trabajos de **conducción** deberá acreditar sus conocimientos en cuanto a manejo y medidas de seguridad, sobre la maquinaria que se vaya a utilizar.
- Si el cliente o empresa montadora decide **traer su propia maquinaria** de carga (grúas, carretillas, etc) es obligatorio la presentación de toda la documentación necesaria de las mismas, y no podrán estar en el recinto durante el periodo de celebración del evento.

#### **9. MONTAJE DE ELEMENTOS VOLADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA:**

Sobre la posibilidad de COLGAR elementos decorativos, truss, luces o cualquier soporte publicitario sobre la estructura del Pabellón Interior, la empresa montadora deberá acogerse a las siguientes pautas y condiciones:

- Las estructuras a suspender se diseñarán y montarán de manera que no comprometa la **SEGURIDAD** de las personas, ni de las instalaciones en las que se trabaja. El elemento volado no debe superar los límites periféricos de su stand.
- La instalación y elevación de la estructura se realizará con el sistema de polipastos manuales ó eléctricos, y utilizando eslingas de nylon.
- Las estructuras irán provistas de **sistema de seguridad** compuesto por cables sin tensión que soportarán la carga en caso de rotura de los principales. El diámetro mínimo será de 6mm.
- Cada expositor debe entregar por anticipado un **PROYECTO** o memoria explicativa con al menos 15 días de antelación, en los que se tengan en cuenta: que se pretende colgar, descripción del montaje, peso de cada uno de los elementos, croquis acotado con la situación de los puntos de cuelgue, etc.
- Una vez aprobado el proyecto por parte de la Organización le será comunicado, y en los casos que proceda se le exigirá más información sobre el mismo.
- Por cada 50 kg tendrán que poner un punto de sujeción obligatorio, y por cada dos uno más de seguridad a una cercha distinta. El peso total de la estructura no debe superar los 300Kg.
- Por cada punto de agarre el **coste** será de **35€** a modo de canon o tasa de punto de anclaje, sin que conlleve ningún tipo de servicio (trócolas, cables, maquinaria, etc), todos lo que sea necesario para llevar a cabo instalación la puede realizar con su empresa de montaje directamente, ó bien con la empresa colaboradora que aporta la organización, bajo presupuesto específico.
- El montaje de este material debe estar **finalizado** obligatoriamente en las fechas que vienen señaladas para ello en el Calendario de Montaje.
- Tendremos una ó varias **plataformas elevadoras** articulada al servicio de los expositores y montadores, que se puede ir reservando por anticipado.
- Solamente se permitirá colgar elementos en el Pabellón Interior, no siendo posible en el Pabellón Semicubierto, ni en las Carpas anexas.

#### **10. DURANTE LA FERIA:**

- La feria permanecerá **abierta** en horario continuado de 10'00 a 20'00h. En dicho horario los stands deberán mantenerse abiertos al público visitante y estar debidamente **atendidos** por personal autorizado.
- Los expositores acreditados podrán **acceder** a la zona expositiva 30 minutos antes de la apertura de la Feria y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre, para facilitar labores de limpieza y seguridad.
- En caso de enviar previamente mercancía o durante la feria, esta irá identificada: con el nombre del evento, la ubicación del pabellón, el nombre de la empresa expositora y/o número de stand.

Ferias Jaén